

16/16



**INFORME DEL USO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO**  
 Período del 01 de abril al 30 de junio de 2020

**FORMATO INF-FINPU**

(1)

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>Información del partido político:</b>			<b>NIT:</b>	(2)
<b>PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL</b>			<b>545214-7</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Anexos</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldo anterior</b>			<b>(118,983.60)</b>	(3)
<b>DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>				
			(a)	
<b>1. Formación y Capacitación de Afiliados 30%</b>				(4)
Capacitaciones Afiliados		-		
Fiscales electorales de los Partidos Políticos		-		
Formación y Publicación de materia para capacitación		-		
<b>2. Actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional 20%</b>				(5)
			<b>7,045.00</b>	
Asambleas		-		
Gastos en sedes		7,045.00		
Otros gastos				
<b>3. Funcionamiento y otras actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga la organización partidaria 50%</b>				
	Integraciones que reflejen la distribución y la ejecución del financiamiento en cada jurisdicción			
Órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización partidaria vigente				
Órganos permanentes de los municipios en los que el partido tenga organización partidaria vigente				
<b>3. Gastos de campaña</b>				
			-	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO EJECUTADO</b>			<b>7,045.00</b>	(9)
			(b)	
<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EJECUTAR</b>			<b>(126,028.60)</b>	(10)
			(a)-(b)	
<b>Nota:</b>				
En el año que coincide con las elecciones, los partidos podrán destinar el total de la cuota anual del financiamiento público que les corresponde, para cubrir gastos de campaña electoral. Los recursos utilizados serán considerados como gastos para efectos del límite de gastos de campaña electoral.				

Lugar y fecha: Guatemala 17 de agosto de 2020

Realizado por:   
 Luis Emilio Salan García  
 Contador General  
 Como Contador  
 Reg. 821561-8

Certificado por:   
 Oscar Rafael Rivera Mejía  
 Secretario de Finanzas

Revisado por:   
 Byron Giovanni Ruiz Barillas  
 Responsable del Órgano  
 de Fiscalización Financiera



Aprobado:   
 Manuel Eduardo Conde Orellana  
 Representante Legal / Secretario General

AUTORIZACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FISCALIZACIÓN DE LOS FISCALIZADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 27 NOV 2020  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_